LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA

Melgar, Tolima. Julio de 2021

Señor Coronel
HENRY ALEXIS CAMACHO CRISTANCHO
Ordenador del Gasto

Asunto: Concepto Jurídico Proceso de contratación No. 047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021, cuyo objeto se relaciona con el "MANTENIMIENTO ADECUACION Y REPARACION DE BIENES INMUEBLES DEL CACOM-4".

CONSORCIO ACPT

DOCUMENTO		ASPECTOS A VERIFICAR	AREAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES LTDA		PAVIMENTOS TECNICOS S.A.S		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	X	N/A	X	N/A	CUMPLE
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	X	N/A	X	N/A	CUMPLE
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, más el plazo previsto para su liquidación. •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso. •Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia podrán acreditar un apoderado domiciliado en el país. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución	X	N/A	X	N/A	N/A
2.2	**REGISTRO MERCANTIL**	Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio, deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	X	N/A	X	N/A	CUMPLE
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	X	N/A	X	N/A	CUMPLE

2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X	N/A	X	N/A	CUMPLE
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva; e imprimir los Certificados de la consulta efectuada	X	N/A	X	N/A	N/A
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X	N/A	X	N/A	CUMPLE
4	**SITUACIÓN MILITAR**	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. **(Sólo aplica para personas naturales nacionales y el contrato a celebrar sea de prestación de servicios)**	x	X	N/A	X	CUMPLE
5	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social.	X	N/A	X	N/A	CUMPLE
6	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea - Comando... Grupo... Escuela... verificar el NIT según corresponda • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. • Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural. (Artículo 2.2.1.2.3.1.4. del Decreto 1082 de 2015).	X	X	N/A	X	CUMPLE
7	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X	N/A	X	N/A	CUMPLE
8	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado. (Este formato en los concursos públicos como Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Meritos es reemplazado por el RUP)	X	N/A	X	N/A	CUMPLE

9	**NOTIFICACIÓN ELECTRONICA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	N/A	X	N/A	CUMPLE
10	**MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	X	N/A	X	CUMPLE
11	**PACTO EXPRESO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	N/A	X	N/A	CUMPLE
12	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	X	N/A	X	CUMPLE
13	**CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN SGSST**	Verificar certificacion expedida por la ARL- El proponente y/o cada uno de los miembros de la estructura plural deberán presentar constancia proferida por la ARL en la cua l se indique un cumplimiento superior a l 60% (moderadamente aceptable) de las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 0312 de 2019 de l Ministerio de Trabajo. El proponente o cada uno de los miembros de la estructura plural deberán presentar constancia expedida por la ARL, la cual indique que el protoco lo de bioseguridad de la empresa hace parte de l SG-SST.	X	N/A	X	N/A	CUMPLE
14	**COPNIA**	De conformidad con las normas que rigen las profesiones de ingenierías y arquitecturas (ej el artículo 20 de la ley 842 de 2003), la Propuestas y contratos. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avaladas, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería. En los contratos que se celebren como resultado de la licitación o del concurso, los contratistas tendrán la obligación de encomendar los estudios, la dirección técnica, la ejecución de los trabajos o la interventoría, a profesionales inscritos en el registro profesional de ingeniería, acreditados con la tarjeta de matrícula profesional o, excepcionalmente, con la	X	N/A	X	N/A	CUMPLE

OBSERVACIONES: Se verifica la documentación allegada por el proponente, y no cumplía se requirió y subsano dentro del termino del traslado de la evaluación , por lo tanto SE HABILITA JURIDICAMENTE al proponente: CONSORCIO ACPT , Integrado por AREAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES LTDA Y PAVIMENTOS TECNICOS S.A.S Anexos: Consulta de Antecedentes Procuraduria, Contraloría, Policía y Medidas Correctivas.

Escriba el texto aquí

Contratista NADIA CATALINA TORRES R.

COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Vo.Bo

TC. CAMILO OVIEDO POSADA
Gerente de Proyecto